PAZ Y TRABAJO
ALCALDÍA DE EL ESPINAL

El Espinal CRECE

NUMERO DE INFORME No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA TGM ESPINAL

NIT. No. 65.701.665

R.L. SANDRA LILIANA MARTINEZ

C.C.No.65.701.665 de Espinal - Tolima

CONTRATO SUPERVISADO No. 748 de fecha 25/08/2025

PERIODO POR COBRAR:

MES: AGOSTO DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ELECTRICO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la oficina de almacén.	Acató las instrucciones impartidas por parte de la Alcaldía Municipal de El Espinal- Tolima.	X		
2. Entregar e instalar los productos objeto del contrato, completamente nuevos, de primera calidad, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Entregó e instaló los productos objeto del contrato.	X		
3. Entregar e instalar los productos en el lugar dispuesto por la Entidad a través del supervisor	entregó e instalo los elementos en la subestación de La Entidad a través del Supervisor del contrato.	X		

	del contrato.				
4.	Cambiar los productos que llegaren a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Hasta el momento no se ha presentado inconsistencia en el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		
5.	La entrega de los productos deberá ser verificada por el supervisor el contrato.	La entrega e instalación de los productos se verificó por el supervisor del contrato.	X		
6.	En caso de no cumplir los elementos con las condiciones técnicas exigidas en el presente documento a satisfacción del supervisor, el contratista se obliga a cambiar el material, que no cumplió con las especificaciones técnicas, en un término máximo de 24 horas, por otros que cumplan las características técnicas, sin que ello obligue al municipio, a asumir costo alguno.	A la fecha no se ha presentado incumplimiento de este ítem.	X		
7.	Mantener los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato	Se mantuvo los precios establecidos en la propuesta.	X		
8.	Contar con personal idóneo, al igual que cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Ley para la prestación de este tipo de servicio.	Se contó con personal idóneo que cumplió con todo y cada uno de los requisitos establecidos por la Ley.	X		
9.	El municipio se reserva el derecho de admitir/recibir los bienes objeto del	Los bienes recibidos objeto del presente proceso de selección,	X		

presente proceso de selección que no cumplan con las especificaciones establecidas en el presente pliego de condiciones, en la propuesta realizada por el proponente y con las pactadas en el contrato que se derive del presente proceso de selección.	cumplieron con las especificaciones técnicas.			
El contratista seleccionado manifiesta que mantendrá indemne al municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.	El contratista manifestó que tendrá indemne al municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.	X		
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Municipio de El Espinal por el incumplimiento del contrato	En caso de llegarse a presentar este ítem se responderá en los términos del Art. 52 de la Ley 80 de 1993.	X		
Las demás que sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el presente objeto contractual.	En este ítem se cumplirá en el caso a que diera lugar.	X		

Cumplimiento de pago seguridad social: Julio del año 2025

CUMPLIO		NO CUMPLIO
X		

EXISTEN OBSERVACIONES

NO	NO
	X

El presente informe de supervisión se expide, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
Almacenista General Municipal

Proyectó: Acened Meneses Jiménez - Contratista
Revisó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General
Aprobó: Leidy Liliana Santa Moreno – Almacenista General.